El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

FRANQUEO CONCERTADO

BIBLIOTECA PUBLICA LEON

Año XVII | REDACCION Y ADMINISTRACION Descalzos, 6.—LEON NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | León 3 Octubre de 1919 | PRECIOS DE SUSCRIPCION Un año ocho pesetas, y cuatro un semestre PAGO ADELANTADO | Núm. 891

David Fernández Guzmán

EL CRECIMIENTO

durante la edad escolar en niños leoneses y madrileños

I

Va dedicada esta memoria, hecha sin pretensiones, pero con amor a la escuela y al niño, a los maestros españoles. Ellos son quienes pueden y deben hacer estos estudios que, acompañados de otros no menos interesantes, les harán fijar su vista en un punto bastante más elevado del que hasta hoy, por desventura, absorbió la atención de nuestros educadores. Forzoso nos será abreviar un poco el camino que nos queda por andar para ser maestros de este siglo y hacer del niño un objeto propio de nuestro estudio. Quizá las cosas de la Pedagogía experimental no pasen hoy de nuevos ensayos; no importa, repítanse por todos y algo saldrá. Lo más extraño, lo verdaderamente extraño es que los maestros tengan tan escasa fe en los *números de la Pedagogía;* es tan escasa que, hasta los maestros de la Corte (no todos), se ríen de quien lleva aparatitos en la mano para molestar a los niños. Sólo por egoísmo, por nosotros mismos, debiéramos hacer experiencias. Tienen el valor enorme para el maestro de que lo harán pasar por competente. En la actualidad es un valor no desdeñable. De entretenerme en estas consideraciones, no terminaría nunca; voy a entrar de lleno en materia.

***

Es reglamentario en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, que los alumnos hagan una Memoria al final de su carrera. De la índole de este trabajo se han hecho varios, y uno más, poco nuevo puede ofrecer. Se ha de tener en cuenta que suman varios cientos los alumnos que han hecho sus Memorias, y aunque el campo de la investigación es vastísimo, no siempre puede explorarse, ya por falta de tiempo, ya por carecer de preparación científica.

Nosotros confesamos sinceramente que este trabajo nos ha costado muchos apuros. Nuestra finalidad era esta: ver cómo crecen los niños en León. Si el asunto no es nuevo, ni en el fondo, ni en la forma, porque no puede serlo, lo es, en parte, porque no creemos que se haya hecho nada en este sentido con niños leoneses. Únicamente don Emilio Pedrero, se tomó el trabajo de ordenar unos cuantos datos recogidos por él, pero en esas condiciones en que se dan los conglomerados sin análisis ulterior. Y con el deseo de ofrecer algunos datos más y a la vez sus resultados y utilización, ofrecemos este trabajo, que al mismo tiempo nos ha de servir de iniciación en el campo de la Antropología.

***

Como toda labor antropométrica tiene dos partes: una de ellas abrumadora y fastidiosa, que es la de tomar medidas en un número crecido de sujetos, con una segunda parte más molesta todavía, que es el cálculo de los valores medios, de índices, y una última parte de análisis de resultados.

En el curso de este trabajo se verá el número de medidas tomadas en cada sujeto y las operaciones que con ellas se hicieron. Y si se repara en los índices calculados y restantes operaciones, se comprenderá que haya tenido que hacer cerca de 15.000, antes de tener hallados los valores medios y los valores definitivos de cada grupo de niños. Esta es la verdadera parte molesta del trabajo, que yo hice con singular paciencia y sin preocuparme de las observaciones, excepto en los índices ponderal y cefálico que hallé mediante las tablas de Livi.

La procedencia de estos datos es doble; proceden de niños leoneses de la misma capital y de niños madrileños. La certeza del origen de estos últimos, no es absoluta ni mucho menos, en cambio lo es la de los primeros. Me hubiera conformado con medir únicamente a niños leoneses, porque en Madrid hay abundantes datos; pero si estos datos son seguramente más aproximados a la realidad que los obtenidos por mí, tienen los míos la ventaja de ser más fácilmente comparables, porque en caso de error, el origen de éstos es el mismo en León y en Madrid. Creemos, sin embargo, que no se apartarán notablemente de su sitio, después de las lecciones que nos dió nuestro insigne maestro y antropólogo Sr. Hoyos Sáinz.

Las medidas se verificaron, como digo, con niños leoneses y madrileños de seis a trece años, ambas edades inclusive. Siguiendo los consejos de algunos antropólogos se midieron 20 niños de cada edad, lo que hace un total de 320 individos. Se ha tenido en cuenta la importancia de las medidas y se dejaron muchas de importancia relativa. Con las obtenidas hay suficientes para multitud de relaciones y consecuencias, muchas de las cuales no apuntaremos siquiera.

Orientado este trabajo con más calma, hubiéramos pretendido, no sólo conocer la forma del crecimiento del niño leonés y madrileño, sino que de buen grado le daría, además, un carácter más pedagógico; resulta así completamente antropológico y no dejaría de ser interesante y provechoso encauzarlo en otro sentido. Requería esto hacer a la vez, un examen psicológico de los sujetos medidos, labor doblemente pesada y de duración. Es decir, ver si el crecimiento físico es influído por el trabajo mental; mejor aún si al desarrollo físico corresponde el desarrollo mental, o como hizo Binet, si los niños son más inteligentes, por ejemplo, cuando son en ellos mayores los diámetros de la cabeza. En un grupo escolar de 400 individuos, no es difícil encontrar 50 retrasados y 50 inteligentes, y lo sería menos hacer una selección por los medios de vida: crecimiento en niños pobres y ricos. Hoy, por hoy, nada más podemos ofrecer.

***

Por no hacer interminable esta Memoria, suprimiremos los valores individuales, dando únicamente los valores medios.

El cálculo de la media aritmética es tan sencillo que no necesita indicarse; como suele ser el más importante, hemos hallado otros valores más reales entre los que están:

La mediana.—En nuestro ejemplo, como son 20 los casos, hay dos, el 10 y el 11 igualmente aproximados al valor medio, ordenados aquellos valores individuales en progresión creciente. En estas circunstancias se toman los valores individuales que ocupan el lugar 10 y 11 de todos los grupos, y se divide por 2. En casos impares sería mediana el valor equidistante de los extremos.

La media objetiva.—Réstese del valor máximo en cada grupo, el valor mínimo: dividida la diferencia por 2 y agregado este cociente al valor mínimo o restado del máximo, nos dará la media objetiva.

Coeficiente de oscilación.—Hállense en cada serie o grupo, las diferencias entre el valor medio y los valores inferiores y superiores a él. Estas diferencias sumadas, sin tener en cuenta el signo, se dividen por el número de casos.

Los valores *máximo* y *mínimo* son los dos extremos del grupo.

Nuestras gráficas van construídas con los valores medios de las medidas absolutas y con las medias de los índices. Todo ello tiene una finalidad: llegar a la síntesis de los resultados mediante una deducción racional y a la formulación de alguna ley antropológica.

***

He de advertir, antes de seguir este trabajo, su disposición. Empiezo por estudiar algunos valores absolutos (talla, peso, perímetros, etc.). Suprimo los cuadros generales por engorrosos, y los cuadros particulares de cada medida por su crecido número. A título de comparación se darán, después de un estudio amplio de las relaciones sintéticas, los valores obtenidos por el Museo Pedagógico y por los Sres. Hoyos y Blanco.

Documento interesante

Se ha dirigido el siguiente a los vocales de la Directiva:

Asociación Nacional del Magisterio Primario

Después de nuestras activas gestiones, al discutirse la fórmula económica, para que nos alcanzara el mayor beneficio posible y en cuyo resultado vimos con dolor nos habían abandonado en forma más o menos diplomática, los que continuamente se muestran nuestros más entusiastas defensores, pensamos no intervenir en la distribución de la pequeña cantidad conseguida, toda vez que el punto principal, el sueldo mínimo de 1.500 pesetas estaba asegurado por cantidad ilimitada.

El principal motivo de nuestro apartamiento, obedecía a lo inútil que resulta el pretender llevar la representación del Magisterio cuando llegan incluso a los Centros oficiales, multitud de peticiones contradictorias, hechas por nuestras asociaciones adheridas.

Las pasiones se han desbordado en este asunto, y elementos que nada habían hecho para conseguir de las Cortes mayor cantidad, quieren llevar la dirección en el reparto mirando más que a la justicia a lo que se acomoda a sus beneficios directos e indirectos.

Atentos a lo que ocurría hemos procurado que las autoridades se orienten con claridad y que salga triunfante lo que es acuerdo de la Junta directiva.

Se demora la resolución, pero sea cual fuere vendrá a mejorar nuestro escalafón sin resolver el problema, y como tememos que el presupuesto no satisfaga nuestras aspiraciones a pesar de los ofrecimientos que venimos oyendo desde el mitin celebrado el 13 de Julio último, nos vemos precisados a preparar la batalla que será definitiva con nuestro triunfo o con nuestra postración.

Conocido el presupuesto y si no corresponde a lo ofrecido y que esperamos, os llamaremos a Madrid para intentar la modificación por el Parlamento.

Hasta que llegue el día más indicado, procurad la mayor unión entre los compañeros de toda la provincia y recoged su mandato para decisiones transcendentales de una manera formal.

No olvidéis el mover la opinión a nuestro favor con la celebración de actos adecuados, como los celebrados en varias provincias y en Madrid, donde se repetirá si es conveniente.—*C. Morillo, J. Xandri, J. Rodrigo Martínez.*

Madrid 18 septiembre 1919.

De la lectura del anterior escrito, se deduce lo siguiente:

Que la Asociación Nacional se ha inhibido en el reparto de la cantidad destinada a regularizar el Escalafón, a causa de la indisciplina de los asociados.

Que varias asociaciones y maestros entorpecen con sus punibles egoismos las gestiones de la Nacional, restándole autoridad.

Que se desconfía que en el próximo presupuesto sean atendidas nuestras aspiraciones, por lo que es indispensable prepararse para dar la batalla definitiva, uniéndonos como un solo hombre y disponiéndonos a secundar con entereza y dignidad las órdenes que se reciban, por extremadas que sean.

El Distrito Universitario
SEMANARIO DE
PRIMERA ENSEÑANZA

Asociación de Maestros del Partido de Astorga

Con objeto de proceder a la elección de presidente de la Asociación provincial, en conformidad con lo que prescribe el nuevo Reglamento, se convoca a los socios de partido a Junta general para las once de la mañana del día 12 de octubre próximo, en el local de costumbre.

Como dicha elección se ha de hacer por sufragio directo de los asociados, conviene que concurran todos, sin excusa, si bien los que por cualquier motivo se hallen imposibilitados para asistir a la reunión, pueden y deben dar su voto, con arreglo al art. 44 del citado Reglamento, por medio de oficio dirigido a esta presidencia, en el que claramente expresen el nombre y apellidos del socio a favor de quien emiten el sufragio para el mencionado cargo.

En la misma reunión se procurará que esta Asociación parcial quede organizada conforme a lo establecido en el referido Reglamento, así como se tratará de cuanto se juzgue oportuno llevar a cabo para el logro de las aspiraciones de nuestra clase.

Siendo de tanta importancia los asuntos indicados, se hace necesaria la asistencia y cooperación de todos, si verdaderamente queremos alcanzar el fin que perseguimos.

Astorga, a 30 de septiembre de 1919.

El Presidente,
José Díez

* * *

De Villafranca del Bierzo

ANUNCIO

Ante la perentoria necesidad de satisfacer los socorros contraídos por fallecimiento de D. Dionisio Blanco Voces y D. Manuel Franco Macías, y la no menos urgente precisión de atender a otras obligaciones de carácter económico que pesan sobre esta Asociación de partido, la Junta directiva de mi presidencia, en sesión de ayer, acordó proceder, en el inmediato mes de octubre, a la cobranza de diez pesetas por cada asociado, o sea, a la recaudación de las cuotas ordinarias correspondientes a los años 1918 y 1919, más a la extraordinaria de cuatro pesetas, indispensable para cubrir totalmente aqellas atenciones.

Acordó, así mismo, convocar a Junta general ordinaria, que se celebrará en Villafranca a las once de la mañana del domingo, 12 de octubre próximo, con los fines siguientes:

1.º Informar sobre la gestión societaria de la Directiva, a partir de la última Junta general verificada; del estado de fondos y de la perentoriedad del acuerdo que antecede.

2.º Proceder a la elección de presidente de esta Junta directiva y a la votación del que deba desempeñar el mismo cargo en la Asociación provincial.

3.º Tratar cuantos asuntos propongan los señores asociados, singularmente aquellos que tengan relación con las palpitantes aspiraciones del Magisterio.

Lo que se anuncia en cumplimiento de dichos acuerdos y para conocimiento de todos los señores asociados, debiendo advertir que, a reiterada petición de algunos de estos, la Junta general indicada tendrá lugar en la Casa Consistorial de la capital del partido.

Trabadelo, 29 de Septiembre de 1919.

El Vicepresidente,
José Teijón

ooo

De Murias de Paredes

No habiéndose hecho la elección de presidente de la Asociación provincial en la última sesión que se celebró en Riello, se convoca por la presente para que el día 12 del corriente se celebren sesiones parciales en las cabezas del Ayuntamiento, bajo la presidencia del maestro de los respectivos municipios, y se proceda al nombramiento de dicho presidente.

Hecho el escrutinio, cada presidente remitirá una copia del resultado obtenido, en el término de los tres días siguientes, al presidente de la de partido, en esta de Riello, quien mandará una copia al de la Provincial y otra se publicará en el periódico cuando se crea oportuno, dando cuenta del resultado del escrutinio general.

Se ruega la puntual asistencia de todos los asociados, y que ninguna agrupación deje de realizar acto tan trascendental para la clase, si es que las Asociaciones han de valer para algo.

Al mismo tiempo, ese día es el designado para celebrar la fiesta de la Raza, si mal no recuerdo, y puede llevarse a cabo tan grandiosa idea y aprovechar la ocasión para conocer el sentir de las Corporaciones municipales referente a las tan cacareadas, justas y deseadas mejoras del Magisterio, y en caso de conformidad con lo que se pretende, estimular a los Ayuntamientos para que pidan nuestras justas mejoras al Consejo de Ministros.

Riello, 1.º de octubre 1919.

El Presidente,
Angel A. Rubio

Nota.—Para presidente de la Asociación provincial, se puede votar a cualquier maestro que esté asociado a la de un partido de la provincia.

* * *

De Sahagún

En conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Asociación provincial, se convoca a todos los asociados a la reunión que tendrá lugar el domingo 12, y hora de las once de su mañana, en el local de costumbre.

En dicha reunión se tratarán asuntos de vital interés para la clase, siendo, por ello, indispensable la presencia de todos los asociados.

Codornillos, 2 octubre 1919.

El Presidente,
Marcelino Rodríguez

* * *

De Valencia de Don Juan

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general a los maestros de este partido para el día 12 de octubre a las once de la mañana en el local de costumbre.

Los asuntos a tratar requieren la asistencia de todos, y no dudo concurrirán, dando fe de vida, ante las graves circunstancias por que atraviesa el Magisterio.

En dicha reunión se procederá a la renovación de la Junta de partido y del presidente de la provincial, en conformidad con el artículo 9.º del Reglamento de la misma.

Morilla de los Oteros, 29 de septiembre de 1919.

El Presidente,
Victor Borrego

REMITIDO

Para D. Jesús Pérez

Por el culto semanario de Primera enseñanza El Distrito Universitario, me entero de un articulo cuyo epígrafe se titula «Estamos como estábamos», en que se habla del estado lamentable en que se encuentra nuestra comprofesora la maestra de Encinedo, y de los abusos que con ella se han venido cometiendo, y a pesar de las gestiones hechas por el dignísimo Inspector de esta zona, Sr. Miñón, se encuentra la pobre maestra en el mismo estado en que se encontraba antes de celebrarse la última visita a aquella Junta local.

Me sorprende el Sr. Pérez al decir que no hay justicia y que no se hizo nada. A esto tengo que exponerle algunas razones referentes a este asunto que tanto sacrificio causó al Sr. Miñón al tener que atravesar esas penosísimas sierras, precisamente para hacer justicia y ver de proporcionar casa a la señora maestra de Encinedo.

Al otorgar el contrato de arriendo, desde luego, los señores que lo suscribieron, en una cláusula del mismo, quedaron obligados a facilitar casa en condiciones, en el precio que se estipuló. Si los aludidos señores faltan a las formalidades del contrato, la maestra, en primer lugar, que es la perjudicada, tiene que formular la correspondiente queja a las autoridades superiores, dando conocimiento de ello, y después, el señor Inspector, ya sabrá lo que procede para obligar a la Junta local de Encinedo a cumplir el contrato que se hizo referente a la casa-habitación de la maestra.

David García
Maestro nacional de Valdefrancos

MISCELANEA

Los médicos madrileños han acordado sindicarse y constituir un fondo de resistencia. La sindicación se extenderá a todos los médicos de España.

Y los maestros nacionales continuamos en la higuera.

=

Los mineros piden la jornada de siete horas y anuncian la huelga general en el caso de que no se les conceda.

También solicitan la de ocho horas los ferroviarios y amenazan con el paro sin previo aviso.

Los obreros estereros y alfombristas piden mejoras a los patronos madrileños antes de reanudar el trabajo de la próxima temporada.

¡Bonita perspectiva al comenzar el invierno!

=

El gobernador de Murcia acusa a todos los alcaldes de aquella provincia, a excepción del que preside el Ayuntamiento de Molina de Segura, de proteger a los acaparadores y almacenistas, y anuncia que va a imponerles fuertes multas si en lo sucesivo no cumplen con su deber.

Si esos alcaldes han delinquido, ¿a qué espera el gobernador para castigarlos?

Siempre imperando la política del miedo.

=

El Gobierno de la Rusia bolchevique está haciendo con los niños una experiencia de socialización. Con objeto de educarlos en la doctrina bolchevique, los separa de sus familias a la edad de tres años y se los llevan como internos a determinados locales donde se comienza a instruirlos por 150 pedagogos de fama.

Hace pocos días 7.000 niños fueron arrancados con este objeto a sus familias, sin que valieran las protestas ni las lágrimas de sus madres, algunas de las cuales se han vuelto locas o se han muerto de pena.

Trasplantados del hogar doméstico a tan corta edad, serán pocos los niños que resistan el modernismo tratamiento *educativo*. ¿Pero qué importa siete mil vidas inocentes a la Rusia bolchevique, que tantas ha sacrificado?

=

Diligenciados los títulos de aumento gradual de sueldos, pueden los maestros interesados cobrar este emolumento desde el próximo lunes.

No confundirse, maestros leoneses, se trata de la provincia de Logroño.

=

Continúa la huelga de médicos de Jeréz, que se ha extendido a los pueblos próximos a dicha ciudad.

El alcalde, en vez de pagarles los veinticinco mil duros que les adeuda el Ayuntamiento, preten de aterrorizarlos denunciándolos al Juzgado.

El público se niega a comer carne por falta de inspección sanitaria, ante el temor de posibles intoxicaciones.

¿Y el gobernador? Pues ni dimite ni sabe resolver el conflicto.

=

Se ha declarado la huelga ferroviaria en Inglaterra. Hay un millón de huelguistas.

Los mineros, la Asociación de mecánicos y chauffers y el personal de tranvías y ómnibus, apoyan a los huelguistas, que tienen recursos para un mes en sus cajas de resistencia.

El Gobierno ha requisado mil automóviles para realizar los servicios de abastecimientos.

Los obreros de todas las naciones tienen conciencia plena de la fuerza que les da la unión y la utilizan para el logro de sus aspiraciones.

Y es muy humano.

=

En Portugalete varios individuos dispararon sus revólvers contra el ingeniero D. Juan Meyers que iba acompañado por su esposa. Esta, al darse cuenta de la agresión, se puso rápidamente delante de su esposo para defenderle y recibió dos balazos que le produjeron heridas de gravedad.

Tomen nota los sistemáticos detractores del impropiamente llamado sexo débil.

=

El Sr. Cañal ha dimitido el cargo de ministro de Abastecimientos, fundándose en que no sirve para nada este flamante y ya desacreditado departamento ministerial.

Está equivocado el Sr. Cañal; si no sirve para abastecernos de provisiones, nos abastece, en cambio, en abundancia más que sobrada, de ministros con cesantía.

=

¿Y de plantillas, qué hay? Pues de plantillas, nada. El Sr. Prado y Palacio se ha constituido en ministro viajante y carece de tiempo para ocuparse en ciertos pequeños menesteres, como el de *echar una firma*.

El Magisterio no ha llegado aún a la categoría de entidad societaria que crea conflictos y que altera la tranquilidad veraniega de los Ministros de la Corona.

=

El nuevo ministro de Abastecimientos, Sr. Conde de San Luis, ha declarado a los periodistas que el problema de las subsistencias hay que resolverlo gradualmente, sin acudir a radicalísimos contraproducentes.

Así, así, despacio y buena letra. Y el que no tenga que comer, que espere.

La declaración del ministro parece una *patente de corso* para los acaparadores y demás causantes de la carestía reinante.

=

El Congreso de los maestros y maestras de escuela, de Francia, ha acordado ingresar en la Confederación General del Trabajo, después de constituirse en Sindicato nacional.

De cien mil afiliados a las «amicales», ochenta mil se declararon sindicalistas, e impusieron a la minoría el respeto a la disciplina corporativa.

¿Cuándo la disciplina societaria de los maestros españoles igualará a la de sus colegas franceses?

Roque

Carta abierta y urgente

Sr. D. *Lee Gratis*.—Concejo de Mieres.

Muy señor mío: Por decoro ciudadano, por conciencia, o en honor a la sublime frase «no hagas para otro lo que no quieras para ti», y en vista de su impolítica insolente, le suplico de veras, que sea menos estóico y más atento y diligente para poner en circulación mis periódicos después de leídos; pues considere que su indolencia es altamente lesiva.

Ignoto es para mí; pero residente lo considero en este Concejo, basándome para ello en que, durante las vacaciones, allá por Oyoó (Zamora) no me faltó un solo número.

Léalos enhorabuena; pero, ¡por favor! póngales en el correo al día siguiente.

¡Rediez! ¡Recibir hoy 28 El Distrito del día 5! ¡Ni que viniera de las Américas!

Gracias le anticipa s. s.,

Nicolás Quiroga

Agradillos (Mieres) 1919.

OFICIAL

10 de Septiembre de 1910.—*Gaceta* del 11.—Orden sobre nombramiento de maestros interinos:

Habiéndose padecido un error de copia en la publicación de la orden fecha de ayer, inserta en la *Gaceta* de hoy, se reproduce debidamente rectificada:

«Vistas las quejas formuladas por varios maestros interinos y lo consultado por algunas Secciones administrativas respecto a la colocación de los mismos,

»Esta Dirección general ha resuelto que sin excusa ni pretexto de ningún género, los jefes de las Secciones administrativas den exacto cumplimiento al Real decreto de 13 de Febrero último, *Boletín Oficial* núm. 14; a la Real orden de 26 del propio mes, *Boletín Oficial* núm. 20, y a la orden de 12 de Abril, *Boletín Oficial* número 36, cuyos preceptos atienden de un modo terminante a la forma de provisión de escuelas en turno de interinos e interinamente; bien entendido que el orden de adjudicación de escuelas en propiedad; es decir, que debe nombrarse para escuelas interinas al último maestro del grupo C, siguiendo en orden ascendente hasta agotar dicho grupo, empezando luego por el último del grupo B, para continuar igual procedimiento, y teniendo en cuenta las instrucciones de la Real orden de 26 de Febrero en el otro turno.

»Al propio tiempo encarece esta Dirección general a los jefes de las Secciones administrativas que adjudiquen desde luego las escuelas vacantes resultas del concurso, a los opositores en expectativa de destino, siguiendo el orden de propuesta y los trámites reglamentarios y con arreglo al censo determinado por el art. 3.º del Estatuto, subsistiendo la autorización para comunicarse unas y otras Secciones las plazas y opositores sobrantes para su inmediato destino, y, por último, que las vacantes de 500 o menos habitantes las destinen al repetido turno de interinos con derecho al ingreso en propiedad, de acuerdo con los preceptos arriba citados.—El director general, *Poggio*.—Señores jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza».

* * *

3 de Septiembre de 1919.—*Boletín Oficial* del 23.—Orden desestimando instancia en solicitud de abono de la gratificación de

adultos, por haber comenzado la clase después del 1.° de Febrero:

Vista la instancia de D. Máximo Sanz y Díaz, maestro interino de la escuela nacional de niños de Barrio de las Ventas, de Buñol, solicitando abono de haberes por la clase de adultos:

Resultando que el Reclamante manifiesta que desde el 1.° de Marzo último en que tomó posesión de dicha escuela, hasta el 30 de Abril, tuvo funcionando la clase de adultos, sin que por tal trabajo haya recibido gratificación alguna, excepto la correspodiente a un semestre, de material, cuyo importe le reclama el habilitado, negándose a devolver la cantidad de 29,55 pesetas que de dicho habilitado recibió, por haberla invertido, por lo que suplica se le abone la gratificación de adultos correspondiente a los meses de Marzo y Abril:

Resultando que la Sección administrativa de Primera enseñanza informa que el interesado tomó posesión de la citada escuela en 1.° de Marzo último; que por el núm. 1.° de la orden de 20 de Marzo de 1918 está mandado que se acredite a los maestros interinos la parte de la gratificación correspondiente a las clases de adultos, siempre que éstas principien por lo menos, antes de 1.° de Febrero, constándole al maestro que por lo adelantado del curso ya no debía abrirla, y en vista de lo expuesto, la Sección entiende que procede desestimar la instancia:

Considerando que la clase de adultos que desempeñó el reclamante durante los meses de Marzo y Abril del corriente año funcionó ilegalmente, en contra de lo dispuesto en la citada orden de 20 de Marzo de 1918, por lo que no puede percibir el importe del material ni la gratificación correspondiente por tal servicio,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la instancia de D. Máximo San y Díaz, quien debe reintegrar el importe del material que se le reclama.—*Poggio*. —Señor Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Valencia.

***

11 de Septiembre de 1919.—*Gaceta* del 24.—Real orden:

«En vista de que algunos inspectores de zona pasan directamente a este Ministerio los expedientes que tramitan sin que sus informes vengan por conducto regular y con ello avalorados por el del inspector-jefe provincial de Primera enseñanza respectivo; atendiendo quejas que en tal sentido se han presentado; y

Considerando lo prevenido en la Real orden de 24 de Abril de 1917, que a este último inspector, como jefe provincial de los servicios de Inspección, corresponde entender en todos los asuntos relativos a la misma, al propio tiempo que se da la debida unidad y se garantiza, en cuanto cabe, la pureza del procedimiento, ya que con su autoridad puede avalorar, aclarar, ampliar o rectificar los demás informes con los justificantes debidos; todo ello en pro de los intereses que le están confiados y de los propios interesados, que por este medio han de ver más garantizados sus derechos,

S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que todos los expedientes que tramiten los inspectores de zona de Primera enseñanza con destino a la Superioridad, sobre creación y graduación de escuelas y sus incidencias, lo sean por conducto del inspector-jefe provincial respectivo, quien a su vez, informará a dicha autoridad lo que estime en justicia con arreglo a derecho, pudiendo antes, si lo cree necesario, pedir a los de zona las aclaraciones, ampliaciones o antecedentes que estime precisos, de acuerdo y a los fines de lo prevenido, bien entendido que por ello pasa a ser responsable de su actuación, sin perjuicio de lo que corresponda a los demás funcionarios que actúen en el expediente de que se trate.—El director general, *Poggio*. —Señores inspectores-jefes provinciales de Primera enseñanza».

Circulares

Siendo frecuente oir blasfemias y frases ofensivas a la moral, que desdicen de la cultura de la generalidad de los habitantes de esta provincia, y deseando evitarlo, en lo posible, me propongo corregir tal abuso, imponiendo multas a los que pronuncien frases que ofendan los sentimientos morales de la población y al decoro público.

Encargo, pues, a los señores alcaldes, Guadia civil, Cuerpos de Vigilancia y Seguridad y Guardias municipales y jurados, pongan especial cuidado en denunciar a los que profieran tales blasfemias y palabras indecorosas.

León 24 de Septiembre de 1919. —El Gobernador, *Eduardo Rosón*.

—

Enterado de que existen muchos locales-escuelas que no reúnen las condiciones necesarias a su objeto, llamo la atención de los señores alcaldes y Ayuntamientos, con el fin de que procuren la consignación en los próximos presupuestos, de cantidades suficientes para poder arrendar mejores locales, abriendo nuevos concursos con este propósito, en cuanto lo permitan los plazos de duración de los contratos vigentes.

León 23 de Septiembre de 1919. —El Gobernanor, *Eduardo Rosón*.

NOTICIAS

A los 21 años de edad ha fallecido la bella señorita Rosalía Valentina Fernández y Fernández, maestra de primera enseñanza, e hija de nuestro querido compañero de Villaobispo, don Elías, a quien con tan triste motivo damos sentido pésame, lo mismo que a su apreciable familia.

—

Ha sido admitida la renuncia del cargo de maestro sustituto de Serrilla, a D. Guillermo Barrallo.

—

Fué concedida la excedencia a D. Domingo Murias y a D. Julio Suárez, maestros de las escuelas nacionales de San Feliz de las Labanderas y Campo del Agua, respectivamente.

—

Ha sido aprobada la permuta entablada por los maestros de La Pola de Gordón y Espinosa, D. Francisco Presa Díez y D. Eutiquio García Guerra.

—

Se elevó a la Superioridad instancia de doña Encarnación de la Grana, solicitando la Dirección de la escuela graduada del «Ateneo» (Salamanca).

—

El retraso de la hora.— Por Real orden del Ministerio de Abastecimientos, que publica la *Gaceta*, se dispone que para el cumplimiento del artículo 2.° del Real decreto de 6 de abril último, relativo al cambio de hora, la duración legal del día 6 de octubre próximo será de veinticinco horas, al término de las cuales, y cuando los relojes marquen la una, serán retrasados hasta las veinticuatro, para comenzar las cero horas del día 7, volviéndose con ello a la normalidad.

—

Nuestro distinguido amigo D. Publio Suárez Uriarte, abogado notabilísimo y presidente del Ateneo Leonés, ha sido nombrado profesor de Gramática y Literatura castellanas de la Escuela Normal de Maestros de esta provincia.

Este acreditado centro de cultura y profesional está de enhorabuena, pues D. Publio es de aquellos que honran los cargos que desempeñan.

Ad multos annos.

—

El 27 de septiembre contrajeron matrimonio en Posada de Omaña D. Cecilio Rubio y Rubio, ilustrado maestro de Rodical, y la bella señorita Pilar Calzón Rubio.

Apadrinaron a los nuevos contrayentes D. Blas Rubio, digno maestro de las Murias, y la señora de D. Manuel Fernández, médico de Murias de Paredes.

Deseamos felicidades sin fin a los nuevos esposos.

—

Títulos.—En la Sección administrativa de 1.ª Enseñanza hállanse a disposición de los interesados los títulos de Médico, de D. Fidel Díez y López; de Ingeniero de Caminos, de D. Valerio Rivera Ridaura, y de Maestra, de doña María Natividad Pérez y Sánchez.

—

En Viforcos falleció el 27 del pasado septiembre la anciana señora D.ª Juliana Martínez, madre de nuestros amigos y compañeros D. Domingo, D. Narciso y D. Eugenio Domínguez Martínez, maestros, respectivamente, de Brazuelo, Calzada y Viforcos, a quienes damos el más sentido pésame.

—

Por la Dirección general ha sido nombrado maestro sustituto de Villamartín de D. Sancho, D. Joaquín Villar, quedando vacante la sustitución de la escuela nacional mixta para maestro, de Villanueva Valdueza.

—

Se dió cuenta a la Dirección general de hallarse vacante la sustitución de la escuela mixta para maestro de Serrilla.

—

Ha sido concedido el traslado a esta provincia de la jubilación que disfrutaba en La Coruña, doña Rufina Pina Blanco.

—

Fueron cursados a la Junta de pasivos expedientes de clasificación incoados por doña Leonor García y D. Esteban Baños, maestros jubilados de las escuelas nacionales de San Adrián del Valle y Grajalejo, respectivamente.

—

A la Dirección general se remitió instancia de doña María Milagros Nieto, que solicita se la admita entre las maestras del grupo C de esta provincia, pues no ha solicitado en el plazo reglamentario por hallarse gravemente enferma.

—

Ha sido nombrada maestra propietaria de Seves y Castiñeira, en Orense, doña Sara Castro Alvarez.

—

Propuesta por la maestra propietaria, ha sido nombrada suplente para la escuela de La Ercina, doña Lucía García García.

—

Se ordenó al alcalde de La Antigua manifieste si entregó a doña María V. Cadenas el oficio que por su conducto se le envió en 20 de Agosto último, reclamándole hoja de servicios.

—

Han presentado expediente de permuta D. Victoriano mulas y D Avelino Torre, maestros respectivamente de Vega de Valcarce y Ranside, habiéndose devuelto para reintegro de la instancia y para que D. Avelino haga la hoja de servicios con arreglo al sueldo que en la actualidad disfruta.

—

Se cursó instancia de don Francisco Alonso solicitando sustituciones vacantes.

—

Oposiciones a Escuelas

Preparación completa, para la próxima convocatoria, por competente profesorado.

PLATERIAS, 8, 3.°

—

A la sección de Burgos se cursó informado expediente de permuta de D. Manuel Iñiguez, maestro de Riofrío.

—

Se ordenó al Habilitado de Murias de Paredes no abone material a los maestros de Campo de la Lomba, Andarraso, Susañe y niñas de Palacio del Sil, por estar clausuradas las escuelas.

Se halla abierto el pago del tercer trimestre y mensualidad de septiembre, para los jubilados y pensionistas del Magisterio.

—

¿Cuándo va a hacerse el reparto de los ochavos concedidos por las Cortes para reorganizar el escalafón del Magisterio? ¿A qué se espera?

¿Por qué no se ha ordenado ya que se diligenciaran los títulos de los maestros que deben ascender a 1.500 pesetas?

Luego querrán que se haga todo de una vez, abrumando a las Secciones y habilitados con un trabajo imperoso, que deberá hacerse en muy pocos días.

Mientras tanto, los interesados dejando de percibir lo que necesitan para dar pan a sus hijos.

¿Hasta cuándo?

—

El Distrito Universitario
SEMANARIO DE
PRIMERA ENSEÑANZA

—

Por la Superioridad fué desestimada la instancia de doña Cecilia Santos, maestra de Prado de Guzpeña, que solicitaba autorización para residir en Madrid.

—

Fué elevado a la Junta de pasivos instancia de D.ª Marcelina Blanco, que solicita la rehabilitación de pensión de viudedad.

—

Ha sido reabilitado el nombramiento de maestro de Camplongo a favor de D. Daniel Alcalde López.

Imp. Moderna, de Alvarez, Chamorro y C.ª—León

Dalmáu Carles, Pla. S. A.-Editores.-Gerona

Anuncio de 1919 **Obras nuevas**

Historia General de la Edad Antigua, por *D. Eugenio García Barbarin*.—Para uso de las Escuelas Normales, preparación para oposiciones y cultura general.—Un hermoso volumen, ilustrado con numerosos grabados y encuadernado en tela inglesa.—Ejemplar, 7 pesetas.

Elementos de Ciencias físico-naturales, grado tercero, por *Joaquín Pla Cargol*.—Interesante obrita comprendiendo, con la extensión requerida para un tercer grado, los más importantes conocimientos en Física, Química, Mineralogía, Geología, Botánica, Zoología, Fisiología, Antropología e Higiene.—Un tomo de unas 350 páginas y más de 400 grabados, 18 pesetas docena. (De este libro se enviará un ejemplar como muestra a todo maestro que nos lo pida, remitiéndonos, además, 1 peseta en sellos para gastos).

Registro de Excursiones y paseos escolares y Diario del niño, por *D. Joaquín Salvador Artiga*, Inspector de Primera enseñanza.

Registro del Maestro. . 2'75 pesetas ejemplar
Diario del niño . . . . . . 0'75 id. íd.

OBRAS QUE SALDRÁN A LA LUZ A ULTIMOS DE AÑO

Texto.-Atlas geográfico, grado elemental, por el *Dr. D. Rafael Ballester*, profesor de Geografía en el Instituto de Gerona.

Texto.-Atlas geográfico, grado medio, por el *Dr. D. Rafael Ballester*. Hermosas ediciones con mapas a todo color y estudiando la parte política de la Tierra con arreglo a las nuevas nacionalidades y rectificaciones de fronteras determinadas por el reciente tratado de paz.

Mapa de producciones de la Península Ibérica, por el profesor *D. Alberto Blanco Roldán*.—Hermosísimo mapa, litografiado a todo color, representando al natural los productos agrícolas y pecuarios que forman la principal riqueza de cada comarca. Primer premio en la Exposición de Geografía, de Sevilla. Tamaño 1'40 × 1'17. El ejemplar, en papel, 8 pesetas; en tela y medias cañas, 17 pesetas. Pídase a nuestra filial Materiales Escolares S. A., Apartado, 19. **Gerona.**

Muy importante.—Antes de hacer sus presupuestos y antes de adquirir material fijo de cualquier clase, le conviene consultar el Catálogo general ilustrado de nuestra casa filial Materiales Escolares S. A., (Apartado de Correos, número 19, Gerona), catálogo que se remite gratis bajo demanda.

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

CASA PRIETO, Cervantes, 1

Vea V. las últimas novedades en la Perfumería

Productos PEELE, de venta en esta Casa

GRAMATICA CASTELLANA PARA NIÑOS Y ADULTOS

POR

Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICIÓN notablemente mejorada.

PRECIO: 3 pesetas DOCENA

EMILIO ESPIN

Aparatos Científicos

Física, Química, Agricultura, Topografía, etc.

Para Universidades, Institutos y Escuelas profesionales

GABINETE DE FÍSICA ESCOLAR

el más completo y el más barato

Pídanse detalles - MURCIA

IMPRENTA MODERNA

DE

ALVAREZ, CHAMORRO Y COMP.ª

Trabajos comerciales : Impresión de obras, folletos y revistas : Cartelería artística : Libros rayados para Montes, Minas, etc. : Tarifas : Catálogos : Recibos : Impresiones en Bicolor y Tricolor.

Para los Tenedores de Libros

EL COMERCIANTE MODERNO

Obra en 4 tomos, de venta en la IMPRENTA MODERNA

ISIDORO SAGRISTÁN

SASTRE

Reina Victoria, 3, pral. LEON

DISPONIBLE

Sres. Maestros:

Héaquí el primitivo y legítimo tubo de

Toda tinta en polvo que no sea la que represeta el grabado, debe rechazarse como imitación.

Sólo con la tinta en polvo EUREKA se obtienen BONDAD Y ECONOMÍA.

Cada tubo da dos litros de excelente tinta

NOTA. De venta en todas Librerías.

IMPRENTA

de

ROMAN LUERA PINTO

Rayón, 8 LEON

JUAN GORDON ALCORTA

OPTICO Y RELOJERO

11, Gumersindo Azcárate, 11.—LEÓN

Lentes y gafas con cristales de roca 1.ª para vista cansada y miope.

Barómetros y Termómetros — Relojes Longines y Omega

Reguladores de pared y despertadores.

Se hace toda clase de composturas con garantía en Optica y Relojería